

Estado de Illinois
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS

GUÍA DE PRÁCTICA PARA UNA NUEVA COLOCACIÓN CON PARIENTES

Nombre del niño: _____ Número de ID del caso del niño: _____

Fecha de nacimiento del niño: _____ Edad del niño: _____

Nombre del cuidador: _____

Dirección del cuidador: _____

Fecha de la visita en el hogar con el cuidador y el niño: _____

Instrucciones

Cuando un niño es colocado con un nuevo pariente cuidador, quien previamente no haya cuidado a niños de su familia, y quien no tiene historial de licenciamiento como hogar de crianza temporal con DCFS o con una agencia POS, el trabajador social deberá realizar una visita en persona al hogar del cuidador dentro de un plazo de una semana a partir de la fecha en la cual de Departamento recibió la custodia temporal del niño.

El propósito de la visita es el de:

- Evaluar la adaptación del niño y el del cuidador a la colocación, incluyendo pero no es limitado a determinar si el niño o el cuidador tienen algún problema que requiera la atención y solución del trabajador social;
- Dialogar Dialogar con el cuidador las metas generales del Departamento, con respecto a la seguridad, la permanencia, el bienestar, y los posibles resultados para el niño; y
- Dialogar Dialogar, en forma preliminar, los beneficios para el niño y para el cuidador si el cuidador se convierte en padre de crianza temporal con licencia.

EVALUACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL NIÑO Y LOS CUIDADORES A LA COLOCACIÓN

Adaptación del Niño

El trabajador social deberá hablar con el niño (**si su edad y desarrollo se lo permiten**) sobre cómo se siente acerca de vivir con el cuidador y, a la inversa, qué siente el niño al no estar viviendo con sus padres. Al hacer esto, el trabajador social necesita darle al niño la seguridad de que tendrá la posibilidad de mantener contacto con sus padres, y deberá informar al niño sobre los planes que existen para visitas de padres e hijos y, si se aplica, de hermanos.

El trabajador social deberá documentar, dando sus iniciales en el espacio proveído para ello, que ha hablado con el niño acerca de cada uno de los siguientes temas como mínimo. Si algún tema no se aplica debido a la edad del niño o a su nivel de desarrollo, ingrese "N/A".

Iniciales

___ ¿Cómo se siente emocionalmente el niño en general (por ej, feliz, triste, asustado, seguro, etc.)?

___ ¿Cómo está comiendo el niño?

- ___ ¿Cómo está durmiendo el niño?
- ___ ¿El niño ha estado enfermo?
- ___ ¿Tiene el niño vestimenta adecuada?
- ___ ¿Tiene el niño consigo algunos de sus juguetes preferidos, animales de peluche, etc.?
- ___ ¿El niño está asistiendo al preescolar, a la guardería o a la escuela regular?
- ___ ¿Ha tenido el niño algún contacto con sus padres o hermanos? Si así fue, ¿cómo lo hizo sentir ese contacto?
- ___ ¿Ha tenido algún contacto con alguna otra persona significativa (por ej., abuelos y otros)? Si así fue, ¿cómo lo hizo sentir ese contacto?

El trabajador social también deberá hablar con el cuidador acerca de cómo él o ella, y los demás miembros de la familia, se están adaptando a la presencia del niño en el hogar, y de cómo se está adaptando el niño a la colocación.

Con respecto a la adaptación del niño, el trabajador social deberá dialogar con el cuidador sobre los siguientes temas como mínimo. El trabajador social deberá documentar, dando sus iniciales en el espacio proveído para ello, que ha hablado con el cuidador acerca de cada uno de los siguientes temas como mínimo. Si algún tema no se aplica debido a la edad del niño o a su nivel de desarrollo, ingrese "N/A".

Iniciales

- ___ ¿Cómo se está sintiendo el niño en general (por ej., feliz, triste, asustado, seguro, etc.)?
- ___ ¿Cómo se está alimentando el niño?
- ___ ¿Cómo está durmiendo el niño?
- ___ ¿El niño ha estado enfermo? Si así fue, ¿qué medidas tomó el cuidador?
- ___ ¿Tiene el niño vestimenta adecuada?
- ___ ¿Tiene el niño consigo algunos de sus juguetes preferidos, animales de peluche, etc.?
- ___ ¿El niño está asistiendo al preescolar, a la guardería o a la escuela regular?
- ___ ¿Ha tenido el niño algún contacto con sus padres o hermanos? Si así fue, ¿cómo lo hizo sentir ese contacto?
- ___ ¿Ha tenido algún contacto con alguna otra persona significativa (por ej., abuelos y otros)? Si así fue, ¿cómo lo hizo sentir ese contacto?
- ___ ¿Hay algo que el niño necesite que aún no se le haya proporcionado?

Adaptación del cuidador al niño

Con respecto a la adaptación del cuidador a la colocación del niño, el trabajador social deberá dialogar con el cuidador los siguientes temas como mínimo. El trabajador social deberá documentar, dando sus iniciales en el espacio provisto para ello, que ha hablado con el cuidador acerca de cada uno de los siguientes temas como mínimo. Si algún tema no se aplica debido a la edad del niño o a su nivel de desarrollo, ingrese "N/A".

Iniciales

- ___ ¿Qué impacto tuvo la colocación del niño sobre el cuidador y su familia (por ej., cómo ha afectado la colocación del niño en el funcionamiento diario de la familia)? ¿Qué impacto tuvo la colocación del niño en otros miembros de la familia, y cómo se están adaptando?
- ___ ¿El cuidador ha tenido algún problema en el cuidado del niño? Si así fue, ¿cuáles son los problemas que está enfrentando? ¿Necesita el cuidador algún tipo de asistencia de parte del trabajador social para resolver uno o más de los problemas?
- ___ ¿Existe algún tipo de servicio y apoyo específicos que el cuidador piense que el niño o él mismo necesitan para asegurar la estabilidad de la colocación?

Diálogo con el cuidador sobre los posibles resultados para el niño

El trabajador social debería explicar y dialogar con el cuidador los resultados que pueden suceder para un niño, dependiendo en el progreso de los padres del niño en resolver los asuntos que convirtieron en insegura la permanencia del niño en su hogar.

El trabajador social deberá, como mínimo, proporcionar al cuidador la siguiente información. El trabajador social deberá documentar, firmando con sus iniciales en el espacio proveído para ello, que ha hablado con el cuidador acerca de cada uno de los siguientes temas como mínimo.

Iniciales

- ___ Las objetivos generales para el niño son la seguridad, la permanencia y el bienestar, alcanzando la permanencia en un máximo de 1 a 2 años.
- ___ El objetivo de preferencia es reunir al niño con sus padres, si esto puede realizarse en forma **segura**;
- ___ Si el niño no regresa a su hogar antes de un año, el trabajador social debe recomendar al tribunal cuál debe ser el objetivo de permanencia para el niño. Si los padres del niño están logrando buen progreso, es probable que el trabajador social recomiende un objetivo de permanencia de regreso al hogar.
- ___ Si los padres no están logrando un buen progreso, es posible que el trabajador social recomiende otro objetivo de permanencia, tal como la adopción, o que se le brinde la tutela legal a alguien más, que no sea el Departamento.
- ___ Si se determina que el niño no puede regresar al hogar, y cuando se determine, se preguntará al cuidador si está dispuesto a considerar la adopción del niño, o a convertirse en el tutor legal del niño, dependiendo del objetivo de permanencia que se elija para el niño. El trabajador social deberá informar al cuidador que si decide adoptar al niño o convertirse en su tutor legal, calificará para recibir el pago mensual de un subsidio cuya suma es equivalente al pago de alojamiento y comida, basado en la edad del niño y sus necesidades.
- ___ El trabajador social hablará en mas detalle con el cuidador acerca del plan de permanencia para el niño durante todas las futuras visitas en persona al cuidador y todas las reuniones de familia, las

cuales incluirán a los padres del niño, al cuidador, a otras personas significativas para el niño o para su familia, y al trabajador social.

DIÁLOGO SOBRE LOS BENEFICIOS DE OBTENER LA LICENCIA

El trabajador social también debe dialogar previamente con el cuidador cada uno de los siguientes temas relacionados con la posibilidad de obtener el licenciamiento como hogar de crianza temporal. El trabajador social deberá documentar discusión el diálogo que mantuvo con el cuidador acerca de cada uno de los siguientes temas como mínimo, dando sus iniciales en el espacio proveído para ello.

Iniciales

___ La suma que el cuidador recibirá mensualmente para cuidar del niño como familiar que cuida a niños sin licencia no es igual a la que recibiría como padre de crianza temporal licenciado. El trabajador social deberá utilizar el formulario de **Comparación CFS 578-5: Tarifa para el sustento básico con relación a la Tarifa de sustento para cuidados de crianza temporal**, para informar al cuidador sobre el pago mensual que recibirá como cuidador sin licencia.

___ El trabajador social también explicará al cuidador que quizá desee analizar la posibilidad de obtener una licencia como padre de crianza temporal, ya que el pago que realiza el Departamento a un padre de crianza temporal licenciado para cuidar de un niño es sustancialmente mayor al que realiza a un familiar que cuida a niños y que no es un padre de crianza temporal licenciado. El trabajador social completará junto con el cuidador la **Hoja de trabajo de comparación de pagos, CFS 578-3**, para ilustrar la diferencia en los pagos.

___ El trabajador social deberá informar al cuidador que un miembro del personal de licenciamiento de hogares de crianza temporal se pondrá en contacto con él o ella para concertar una cita con el fin de dialogar con mayor profundidad los requisitos para el licenciamiento de un hogar de crianza temporal, y si el cuidador es capaz y desea obtener el licenciamiento como padre de crianza temporal.

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

Por este medio certifico haber completado todo el trabajo documentado en este formulario.

Nombre del trabajador social: _____ ID del trabajador social: _____

Firma del trabajador social: _____ Fecha: _____

REVISIÓN DE SUPERVISIÓN

Nombre del supervisor: _____ ID del supervisor: _____

Firma del supervisor: _____ Fecha: _____

Aviso: Este formulario debe archivar en el registro del caso del niño, luego de la revisión de supervisión.